

¿Qué hago si me pongo enfermo/a?

¿Cómo recibir asistencia médica en Granada?

Si eres estudiante:

- **Seguro:** El nuevo reglamento de la UGR sobre movilidad internacional de estudiantes establece en su artículo 25 que “los estudiantes acogidos (en la UGR) tendrán la obligación de estar provistos de un seguro de asistencia sanitaria y de un seguro de asistencia en viaje”.
- **Reglamento de la UGR sobre movilidad internacional de estudiantes:** Los estudiantes pueden contratar el seguro en su país de origen o en su Universidad de origen o pueden elegir el que ofrece la UGR: <http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/entrantes/insurance/index>
- **Información sobre la tarjeta sanitaria europea:** <http://sl.ugr.es/08r1>

Asistencia sanitaria no urgente:

- **Sistema sanitario público. Serás atendido gratuitamente:**

-Si procedes de un país miembro de la Unión Europea, Suiza, Noruega, Islandia o Liechtenstein, presentando la Tarjeta Sanitaria Europea.

-Si procedes de un país con el que España tiene acuerdos bilaterales como Andorra, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay o Perú. En este caso, durante los primeros días desde tu llegada a Granada debes solicitar un médico en el centro de salud más próximo a tu domicilio y presentar algún documento que te acredite como beneficiario de la seguridad social en tu país de origen. Para más información, visita la web de la Seguridad Social española: http://www.seg-social.es/Internet_6/Masinformacion/Internacional/index.htm

-Si por estar trabajando en España, independientemente de tu país de procedencia estás dado de alta en el Sistema de Seguridad Social español.

Importante En todos los casos debes presentar el documento acreditativo de tu identidad (pasaporte o carné de identidad).

- **Sistema sanitario privado:**

-Si procedes de un país no europeo y no existe un acuerdo bilateral entre tu país y la seguridad social española, tienes que disponer de un seguro de cobertura médica. Antes de ser atendido médicamente debes llamar al número que aparece en tu tarjeta del seguro. En la llamada deberás identificarte y proporcionar el número de póliza. Desde este número, podrán proporcionarte información sobre el Centro Médico en Granada donde puedes ser atendido.

Normalmente hay dos clínicas o centros hospitalarios en Granada que trabajan con compañías de seguros privados:

Nuestra Señora de la Salud: Avenida Santa María de la Alhambra 6, 1808 Granada. Tlf.: + 34 958 80 88 80

Clínica de la Inmaculada: C/Doctor Alejandro Otero, 8, 18004 Granada. Tlf.: + 34 958 25 05 23

Asistencia sanitaria urgente:

De acuerdo con la regulación del Sistema Nacional de Salud Español, la atención de urgencias está garantizada durante las 24 horas del día los 365 días al año. Principalmente son los hospitales y las clínicas médicas los encargados de prestar esta atención. En el caso de necesitar una ambulancia deberás llamar al tlf. de Emergencias 112, que es el mismo en toda la Unión Europea.

Hospitales con Servicios de Urgencias:

Hospital Virgen de las Nieves: Avda. de las Fuerzas Armadas nº2. Teléfono de urgencias: 902505061 <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/centros/detalle.asp?IdCentro=16436>

Hospital Campus de la Salud: Avenida de la Investigación, s/n 18016 Granada. Tlf: + 34 958 020 000 http://www.hvn.es/comp_hospitalario/estructura_fisica/hospital_campus_de_la_salud/#indice_369877Information

Protocolo Distrito Sanitario a estudiantes extranjeros con problemas sanitarios específicos

Existe un protocolo específico para ciertas coberturas que pueden no estar incluidas en otros seguros de salud o asistencia en viaje. Aquí podéis consultar el: Protocolo Distrito Sanitario a estudiantes extranjeros con problemas sanitarios específicos.

Para más información consultad la página web del Vicerrectorado de Estudiantes.